

ACTA No. 56

- - - En la Comunidad de Chanchopa, Cabecera del Municipio de Tecomán, del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día martes 30 (treinta) del mes de abril del año 2002 (dos mil dos), reunidos en el jardín declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO NOVENA SESION ORDINARIA. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, con relación a la solicitud de la Empresa "Gas Sur de Jalisco, S.A. de C.V." para instalar una Gasera en esta ciudad de Tecomán, Col. 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a solicitud de incorporación Municipal de 8 lotes de la cuarta etapa del fraccionamiento "San Carlos". 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a solicitud de incorporación Municipal de 132 lotes de la tercera etapa del fraccionamiento "Primaveras del Real". 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la solicitud de un terreno para la construcción de la Casa del Jubilado FSTSE. 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal y Bienes Municipales y Panteones, respecto a la posibilidad de aceptar en dación en pago un lote de la constructora San Carlos, por un adeudo que se tiene respecto del fraccionamiento "Primaveras del Real". 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes de licencias para venta de bebidas alcohólicas. 11.- Toma de Protesta del C. P. JESÚS ROJAS FERMIN, Contralor Municipal. 12.- Presentación de las cuentas públicas, correspondientes a los meses de FEBRERO Y MARZO de 2002. 13.- Informe que rinde la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, en relación al resultado de la convocatoria para designar el nombre a la Biblioteca Pública ubicada a un costado de la Casa de la Cultura. 14.- Propuesta de la terna, que hace la Comisión, para que el Pleno designe el nombre que habrá de llevar la Biblioteca Pública Municipal ubicada en la Casa de la Cultura de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria publicada el 26 de marzo del presente año. 15.- Asuntos Generales. 16.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta

55 de fecha 15 de abril del año 2002, procediendo a ello el Secretario, una vez que fue leída hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández para hacer la observación sobre la lectura del acta, toda vez que se ha leído sin dictámenes y es muy importante que se lea completa con todo su contenido y así cumplir con lo que establece el Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, en el que establece que todos los acuerdos deben asentarse íntegramente. Sometida que fue a votación se aprobó por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda diera lectura al dictamen con relación a la solicitud de la Empresa "Gas Sur de Jalisco, S.A. de C.V." para instalar una Gasera en esta ciudad de Tecomán, Col., mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA "GAS DEL SUR DE JALISCO S.A. DE C.V." PARA INSTALAR UNA GASERA EN ESTA CIUDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y PROF. RUBÉN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia de la SOLICITUD DE LA EMPRESA "GAS DEL SUR DE JALISCO S.A. DE C.V." PARA INSTALAR UNA GASERA EN ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO:

1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre "*Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ...*" por otro lado el inciso d) nos faculta para "Participar en la incorporación de nuevas reservas territoriales y zonas ecológicas, así como controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de las leyes federales y estatales relativas"; así mismo el artículo 113 de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima señala que "*A los Ayuntamientos corresponde formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población en su territorio*".

2.- Que el día 16 de abril del presente año se recibió el oficio 136/2002 suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido al presidente de la comisión que dictamina por medio del cual se remite el dictamen de procedimiento No. 010/2002, relativo a la solicitud de la empresa "Gas del Sur Jalisco S.A. DE C.V." para instalar una gasera al norte de la ciudad concretamente en el predio "los Olivos" ubicado en el Km. 5.2 del nuevo libramiento de esta ciudad.

3.- Que en ese dictamen se contiene un proyecto de convenio mediante el cual, el H. Ayuntamiento autoriza el cambio de vocación y uso de suelo de 2,500 M2 del predio señalado en el considerando anterior de agrícola a comercial y autoriza la instalación de esta gasera para que se expenda gas L.P. para carburación de vehículos. Esta autorización es de manera condicionada a que la empresa se reubique una vez que la mancha urbana se acerque a la misma y a juicio del Ayuntamiento sea peligrosa su permanencia en el lugar.

Que en virtud de lo anterior esta Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

DICTÁMEN:

Primero.- Del análisis del dictamen referido en el considerando segundo y del convenio señalado en el considerando tercero, así como de una verificación física por parte de miembros de la Comisión que dictamina, se observa que no existe impedimento para autorizar la instalación de la gasera objeto del presente dictamen.

Segundo.- Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE** autorizar el cambio de uso de suelo de agrícola a comercial de los 2,500 M2 del predio "los Olivos" ubicado en el Km. 5.2 del nuevo libramiento al norte de esta ciudad y como consecuencia la autorización para que la empresa "Gas del Sur Jalisco S.A. DE C.V." instale la gasera. Esta autorización es de manera condicionada en los términos del convenio referido en el considerando tercero el cual deberá ser suscrito antes de que se inicien los trabajos de construcción, por lo que proponemos al pleno su aprobación en los términos señalados.

Tercero.- No obstante lo anterior, proponemos que el H. Cabildo, por conducto del Presidente Municipal, instruya a la Dirección de Obras Públicas y los departamentos involucrados para que al momento de actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, contemple la zona donde se instalara la gasera como comercial conservando un colchón de mitigamiento urbano de manera tal que sea compatible con la urbanización del municipio, permitiendo con ello la permanencia de esta empresa.

Dado en el recinto oficial el día 30 del mes de abril del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

C. Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

Una vez escuchado en contenido del dictamen, el Presidente Municipal sometió en lo general aprobándose por unanimidad.

Abriéndose la ronda de oradores en lo particular, registrándose únicamente el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, quien manifestó que es necesario el plan de desarrollo urbano del municipio de Tecomán dado que hay mucha empresas que quieren invertir en el Municipio y se les pueda dar la oportunidad.

A continuación el Presidente Municipal sometió a consideración en lo particular, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido se sometió a consideración del pleno la solicitud de la Empresa Gas del Sur de Jalisco, S.A. de C.V., para la instalación de una estación de servicios en esta ciudad, resultando aprobado por unanimidad. -----

- - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda quien dio lectura al dictamen con relación a la solicitud de incorporación Municipal de 8 lotes de la cuarta etapa del fraccionamiento "San Carlos", mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 08 LOTES CORRESPONDIENTES A LA CUARTA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "SAN CARLOS".

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y PROFR. RUBÉN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia de la INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 08 LOTES DE LA CUARTA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN CARLOS".

CONSIDERANDO:

1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre "*Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ...*" así mismo el artículo 21 fracción VIII de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima faculta al Ayuntamiento a "*Acordar la incorporación municipal que permita a los urbanizadores y promotores inmobiliarios el inicio de actos traslativos de dominio o de prestación de servicios respecto de lotes, fincas y departamentos que generen la ejecución de sus proyectos aprobados*".

2.- Que el día 16 de abril del presente año se recibió el oficio 132/2002 suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido al presidente de la comisión que dictamina por medio del cual se remite el dictamen de procedimiento No. 007/2002 relativo a la solicitud de incorporación municipal de 08 lotes de la cuarta etapa del fraccionamiento denominado "San Carlos" ubicado al suroeste de la ciudad.

3.- Que en ese dictamen se contiene el oficio 157/2002 suscrito por el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual se contiene el Dictamen Técnico en sentido favorable y propone autorizar la incorporación municipal de los lotes referidos en el punto que antecede, toda vez que el avance de las obras de urbanización de la etapa que se solicita presenta un avance del 100%

Que en virtud de lo anterior esta Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

DICTÁMEN:

Primero.- Del análisis del expediente referido en el considerando segundo y de la verificación física por parte de miembros de la Comisión que dictamina, se observa que se cumplen los requisitos de urbanización que se establecen en la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

Segundo.- Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE** la incorporación municipal de los 08 lotes de la cuarta etapa del fraccionamiento denominado "San Carlos", que comprenden un total de 1,188.12 M2, correspondiéndole una superficie de donación de 237.62 M2, por lo que propone al pleno su aprobación, y se instruya a la autoridad competente para que lo remita a la Secretaria General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en su caso.

Dado en el recinto oficial el día 30 del mes de abril del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

C. Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

Escucha el contenido del dictamen, se sometió a consideración en lo general, resultando aprobado por unanimidad.

Abriéndose la ronda de oradores se registró únicamente el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien hizo uso de la voz para hacer una observación a la administración para que en el futuro antes de que los fraccionadores inicien el desarrollo se considere que si existe red de agua y drenaje para que no se perjudique la gente que ya tiene muchos años viviendo cercas de esas nuevas etapas.

El Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, contestó lo planteado por el Regidor Angel Trujillo, manifestando que el darles la factibilidad ya hay seguridad de que deben de contar con esos servicios y la Direcciones del propio Ayuntamiento son las encargadas de verificar responsablemente, por lo que en este caso no hay problema.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración en lo particular el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente Municipal, sometió a consideración del pleno la incorporación de 8 lotes de la cuarta etapa del fraccionamiento "San Carlos", resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario a fin de que se le de el tramite correspondiente. --- -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto de orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda quien dio lectura al dictamen respecto a solicitud de incorporación Municipal de 132 lotes de la tercera etapa del fraccionamiento "Primaveras del Real", mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 132 LOTES CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "PRIMAVERAS DEL REAL".

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y PROFR. RUBÉN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia de la INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 132 LOTES DE LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PRIMAVERAS DEL REAL".

CONSIDERANDO:

1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre "*Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ...*" así mismo el artículo 21 fracción VIII de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima faculta al Ayuntamiento a "*Acordar la incorporación municipal que permita a los urbanizadores y promotores inmobiliarios el inicio de actos traslativos de dominio o de prestación de servicios respecto de lotes, fincas y departamentos que generen la ejecución de sus proyectos aprobados*".

2.- Que el día 16 de abril del presente año se recibió el oficio 133/2002 suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido al presidente de la comisión que dictamina por medio del cual se remite el dictamen de procedimiento No. 008/2002, relativo a la **solicitud de incorporación municipal de 132 lotes de la tercera etapa del fraccionamiento denominado "Primaveras del Real"** ubicado al suroeste de la ciudad.

3.- Que en ese dictamen se contiene el oficio 172/2002 suscrito por el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual se contiene el Dictamen Técnico en sentido favorable y propone autorizar la incorporación municipal de los lotes referidos en el punto que antecede, toda vez que el avance de las obras de urbanización de la etapa que se solicita presenta un avance del 100%

Que en virtud de lo anterior esta Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

DICTÁMEN:

Primero.- Del análisis del expediente referido en el considerando segundo y de la verificación física por parte de miembros de la Comisión que dictamina, se observa que se cumplen los requisitos de urbanización que se establecen en la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

Segundo.- Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE** la incorporación municipal de los 132 lotes de la tercera etapa del fraccionamiento denominado "Primaveras del Real", que comprenden un total de 17,422.25 M2, correspondiéndole una superficie de donación de 2,650.52 M2, por lo que propone al pleno su aprobación, y se instruya a la autoridad competente para que lo remita a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en su caso.

Dado en el recinto oficial el día 30 del mes de abril del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

C. Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

Una vez escuchado el dictamen se sometió en lo general, resultando aprobado por unanimidad.

Abriéndose la ronda de oradores se registró únicamente el Regidor Luis Josué López Baez quien manifestó que se viera la forma de que la Autoridad Ejecutiva de Comapat hiciera una negociación de que cuando se entreguen esas casas a los compradores se entreguen con medidores de agua, para evitar un gasto más al organismo.

A continuación se sometió a consideración en lo particular el dictamen que rindió la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, resultando aprobado unanimidad.

Acto seguido se sometió para su aprobación la incorporación municipal de 132 lotes de la tercera etapa del Fraccionamiento Primaveras del Real, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández. -----

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, en su calidad de Secretario de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, quien dio lectura al dictamen respecto a la solicitud de un terreno para la construcción de la Casa del Jubilado FSTSE, mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO FSTSE.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que mediante oficio No. 134/2002 fechado el día 16 de abril de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión el dictamen de procedimiento No. 009/2002 relativo a la solicitud de donación de una superficie para la construcción de la casa del jubilado del FSTSE, en dicho dictamen se contiene entre otra, la siguiente información:

A) Oficio No. 014/02 fechado en el mes de febrero y firmado por el Comité Delegacional del Sindicato de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado, dirigido al Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, mediante el cual solicita la donación de un terreno para la construcción de una casa para uso y beneficio de los mismos.

B) Oficio 016/02 fechado el 13 de marzo de 2002, dirigido al Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal de Tecomán, suscrito por el mismo Comité y en el cual amplían la información del oficio referido en el inciso anterior proponiendo dos predios para que alguno de ellos les sea donado.

C) Plano privado con la ubicación de los terrenos propuestos por el comité para que se les done siendo estos los siguientes:

1.- Predio ubicado entre la propiedad de Armando Ramírez Soto y la empresa Citrojugo y que es la calle Francisco I. Madero que cierra con la empresa Citrojugo.

2.- Predio ubicado en la manzana circunscrita entre las calles Río Naranjo, 18 de Julio, Canal Amela y Zaragoza.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

D i c t á m e n :

Primero.- Esta comisión, analizó las propuestas señaladas en el oficio 016/02 y encontramos que el terreno de la primer propuesta forma parte de la calle Francisco I. Madero y por tanto al ser vía pública no se puede donar para este fin. La segunda de las propuestas es un predio que actualmente se encuentra en conflicto la propiedad del mismo y por ende tampoco puede ser donado.

Segundo.- Sin embargo conjuntamente con la Dirección de Obras Publicas, nos dimos a la tarea de revisar, en nuestros registros de bienes municipales, la existencia de algún terreno para apoyar esa solicitud, sin encontrar de momento ningún terreno disponible para ese efecto, ya que los pocos inmuebles de que dispone el ayuntamiento como reservas, se encuentran ya destinados a un fin o proyecto de infraestructura municipal.

Segundo.- No obstante lo anterior esta comisión sigue analizando la posibilidad de apoyar a este sindicato en su petición, aunque de momento no es posible.

Dado en el Recinto Oficial el 30 de abril de 2002
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

Regidor Rafael Mendoza Tafoya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

Después de escuchado el contenido del dictamen, el Presidente Municipal sometió a consideración en lo general el dictamen y resultó aprobado por unanimidad.

El Presidente Municipal abrió la ronda de oradores, registrándose únicamente el Regidor Margarito Espinosa Mijares, propuso la posibilidad de hacerles la donación para que se construya la Casa del Jubilado y se agilice, ya que se acaba de informar que dentro de los Fraccionamiento de Primavera del Real y San Carlos existen áreas de donación, solicitándole a la Comisión respectiva se analice y de ser posible se resuelva dentro de las mismas.

A continuación el Presidente Municipal, sometió a consideración en lo particular el dictamen rendido por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden de día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, en su calidad de integrante de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, quien dio lectura al dictamen respecto a la posibilidad de aceptar en dación en pago un lote de la constructora San Carlos, por un adeudo que se tiene respecto del fraccionamiento

“Primaveras del Real” que rinde conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ACEPTAR EN DACION EN PAGO UN LOTE DEL FRACCIONAMIENTO PRIMAVERAS DEL REAL POR UN ADEUDO QUE TIENE LA CONSTRUCTORA SAN CARLOS CON ESTE H. AYUNTAMIENTO .

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los abajo firmantes, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., sometemos a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia de **ACEPTAR EN DACION EN PAGO UN LOTE DEL FRACCIONAMIENTO PRIMAVERAS DEL REAL POR UN ADEUDO QUE TIENE LA CONSTRUCTORA SAN CARLOS CON ESTE H. AYUNTAMIENTO .**

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, y 78,79, 80 inciso C) y 93 inciso B) del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, estas comisiones son competentes para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con la hacienda publica en el municipio de Tecomán, Col. y someter al pleno del cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que les otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que el día 16 de abril del 2002 el secretario del Ayuntamiento turnó al presidente de la primera comisión mencionada el dictamen de procedimiento relativo a la solicitud de autorización que formula la Tesorería Municipal para celebrar un convenio con la constructora San Carlos para aceptar en dación en pago un lote del fraccionamiento Primavera del real para cubrir un adeudo que tiene la Constructora con el Ayuntamiento.

3.- Que en dicho dictamen no encontramos información que nos permitiera valorar la conveniencia de aceptar un terreno en pago del adeudo toda vez que no se establecen los siguientes elementos:

- a) Estado de cuenta del adeudo que tiene la constructora para con el Ayuntamiento.
- b) Ubicación del predio ofrecido en pago, ni
- c) Avalúo y precio en el que se ofrece el predio.

Que en virtud de lo anterior estas Comisiones se dieron a la tarea de elaborar el siguiente:

DICTÁMEN:

Único.- Del análisis del dictamen referido en el considerando segundo y tercero y ante la falta de elementos de juicio, aunado a que no se tiene necesidad de adquirir terrenos en esa zona y si por el contrario se tiene la necesidad de recaudar los derechos generados, esta comisión considera **NO PROCEDENTE ACEPTAR NINGÚN TERRENO EN DACIÓN EN PAGO**, por lo que la Tesorería deberá proceder a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

Dado en el recinto oficial el día 30 del mes de abril del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

C. Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien sugirió se difiera este asunto para la siguiente sesión ya que la comisión de Hacienda que él preside carece de la documentación necesaria y no se le hizo llegar

El Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, manifestó que el dictamen se rindió tomando en cuenta los problemas por falta de dinero del Ayuntamiento y de que no es necesario un terreno por esa zona para áreas verdes y la documentación estuvo en la oficina de Síndico y Regidores.

El Regidor Margarito Espinosa Mijares, manifestó que este asunto se debe de resolver en esta sesión, ya que aparece en el orden del día y cuando se sometió a consideración se aprobó.

El Regidor Audelino Flores Jurado, apoya las propuestas de los Regidores Margarito Espinosa y Eduardo Gutiérrez manifestando que esta claro ya que existe la necesidad de recabar fondos y no aceptar un terreno a cuenta de lo que debe pagar al Ayuntamiento.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para someter a consideración en lo general el dictamen, resultando aprobado por mayoría, votando en contra los Regidores Rafael Mendoza Tafoya y Angel Trujillo Cervantes, con la abstención del Regidor Josué López Baez.

Abriéndose la ronda de oradores y registrándose únicamente el Regidor Rafael Mendoza Tafoya, hizo una consideración al punto de referencia manifestando que a su juicio se votó sin tener elementos necesarios, ya que no da explicación amplia no se sabe de cuanto es la deuda ni como es el terreno en cuestión, por tal motivo su votó es en contra.

Tomándose en cuenta las consideración ya expuesta por el pleno, el Presidente sometió a consideración en lo particular el dictamen que presenta la comisión de y Asentamientos Humanos y Vivienda, resultando aprobado por mayoría votando en contra el Regidores Rafael Mendoza Tafoya y Angel Trujillo Cervantes, absteniéndose el Regidor Luis Josué López Baez. - - -

- - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes lectura dió lectura al dictamen con relación a las solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

La Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y ANGEL TRUJILLO CERVANTES Y SALVADOR GARCIA SILVA, SECRETARIOS**, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 8 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Col. en sus fracciones I, II y III y que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6 fracción I y VI de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en su artículo 6, fracciones I y VI. Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por conducto del Director de Reglamentos y Apremios, relación de solicitudes para Licencias de Bebidas Alcohólicas de nueva autorización, cambio de propietario y cambio de giro, estas a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que los propietarios y domicilios de los referidos peticionarios son:

MA ELENA MOLINA CALVARIO	ANDADOR CRISANTEMOS # 44, COL. ELIAS ZAMORA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
MARIA RODRÍGUEZ VALENCIA	RUBELINA # 122, COL. PALMA REAL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
GRACIELA CRUZ GARIBAY	TORRES ORTIZ # 27 SUR, COL. UNION	AUTOSERVICIO CON VENTA DE VINOS Y LICORES
JULIO ALEJANDRO MONROY TORRES	18 DE JULIO # 967, COL. LAS PALMAS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
RAMONA RAMOS DELGADO	PEDRO GUTIERREZ 542, COL. UNION	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR

JOSE DE JESÚS LLAMAS MACIAS	AV. INSURGENTES # 1450, COL. MIGUEL HIDALGO	RESTAURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS
ARTURO MUJICA	IGNACIO RAMÍREZ # 156, CERRO DE	BILLAR CON VENTA DE CERVEZA

GALLARDO	ORTEGA	
----------	--------	--

IRMA GALVAN RAMÍREZ	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR	CAMBIO DE DOMICILIO	AV. JOSE ESPINOSA RIVERA # 513, COL. SOR JUANA INES
---------------------	--	---------------------	---

MINISÚPER EL MEZCALITO	AV. 20 DE NOVIEMBRE # 1030, COL. UNION	CAMBIO DE PROPIETARIO	JESÚS MIRAMONTES HERNANDEZ	AIDE RAMÍREZ CORTEZ
------------------------	--	-----------------------	----------------------------	---------------------

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, a cada uno de los domicilios antes mencionados, con la finalidad de verificar personalmente cada domicilio de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de Ley, para que se les otorgue Licencia de Funcionamiento, cambio de propietario, de domicilio y/o giro.

CUARTO.- Por lo que se refiere a los nuevos giros y cambios de domicilio y propietario que se detallan en el considerando SEGUNDO, del presente dictamen, se les autoriza la expedición de su Licencia correspondiente en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de Licencias para la venta y/o consumo de Bebidas Alcohólicas para establecimientos de Nueva Creación, y cambio de giro y propietario a que se refieren el considerando "SEGUNDO" del presente Dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Reglamentos y Apremios verifique que los que han obtenido su cambio de giro, efectivamente se ajusten a lo autorizado y en caso de incumplimiento se proceda de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento y la Ley.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el recinto oficial, el día 30 del mes de abril del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
 Presidente.

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
 Secretario.

C. SALVADOR GARCIA SILVA
 Secretario.

Escuchado el contenido del dictamen, el Presidente Municipal sometió a consideración en lo general, resultando aprobado por mayoría con la abstención de los Regidores Audelino Flores Jurado, Patricia Moreno Sánchez y Josué López Baez.

El Presidente Municipal abrió la ronda de oradores y no registrándose ninguno.

El Presidente Municipal sometió a consideración en lo particular el dictamen que rindió la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, resultando aprobado por mayoría con la abstención de los C.C. Regidores Luis Josué López Baez, Audelino Flores Jurado y Patricia Moreno Sánchez.-----

--- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al C.P. Jesús Rojas Fermín, pasara al frente del recinto oficial para tomarle la protesta como Contralor Municipal, con fundamento en el Artículo 45, fracción I, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en concordancia y con el Artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal, procediendo en esos momentos a la protesta comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que la Ley y la población demande.-----

--- En el desahogo del DECIMO SEGUNDO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien entregó al Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Angel Trujillo Cervantes las Cuentas Públicas, correspondientes a los meses de febrero y marzo del 2002, para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 45 fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, solicitando el Presidente Municipal, sean analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal y se emita el dictamen correspondiente.

Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, quien manifiesta que el Artículo ocho, en su fracción VII y VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, menciona las atribuciones del H. Cabildo y que el Tesorero debe presentar a la comisión de Hacienda la cuenta pública mensual y el informe trimestral que sirve para ver como van las finanzas. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal para manifestar que está de acuerdo con la propuesta, le solicitara al Tesorero observe lo citado.---

--- En el desahogo del DECIMO TERCER punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación dio lectura a la terna ganadora para designar nombre a la Biblioteca Pública ubicada en la Casa de la Cultura, resultado de la convocatoria, misma que se transcribe a continuación:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, CON RELACION A LA CONVOCATORIA PARA PROPONER EL NOMBRE DE LA BIBLIOTECA UBICADA A UN COSTADO DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

La Comisión de Recreación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES, PRESIDENTE Y LOS SECRETARIOS PATRICIA MORENO SÁNCHEZ Y RAFAEL MENDOZA TAFOYA, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y en cumplimiento de las atribuciones que nos señala la fracción II del artículo 85 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., presenta a ustedes un informe del resultado de la CONVOCATORIA PARA PROPONER EL NOMBRE DE LA BIBLIOTECA UBICADA A UN COSTADO DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD.

ANTECEDENTES:

1.- El día 26 de marzo por acuerdo previo del H. Cabildo, se publicó la convocatoria para proponer el nombre que ha de llevar la biblioteca que recién se ha construido en la casa de la cultura, con la finalidad de que la sea la población quien oriente al H. Cabildo proponiendo nombres de personas que se hayan distinguido por sus aportaciones al municipio de Tecomán.

2.- En dicha convocatoria se establece como fecha limite para recibirse propuestas el día 23 de abril, señalándose en la misma las bases para participar.

La respuesta de las organizaciones y de la población en general fue nutrida recibándose muchas propuestas tal y como se señala en el siguiente:

INFORME:

1.- Se recibieron un total de 100 propuestas para las siguientes personas:

NOMBRE PROPUESTO	PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE
1. Dr. José Salazar Cárdenas	Consejo Directivo de Cruz Roja Tecomán
2. Dr. José Salazar Cárdenas	FESEEC Frente de Estudios Socioeconómicos del Estado de Colima
3. Dr. José Salazar Cárdenas	Carnicerías Fénix
4. Dr. José Salazar Cárdenas	Dove Pizza (Alejandro Evangelista Rangel)
5. Dr. José Salazar Cárdenas	Marco Antonio Llamas
6. Dr. José Salazar Cárdenas	Mike's Galery (Ismael González Gallardo)
7. Dr. José Salazar Cárdenas	Boutique "Rana Rosa" (Rodolfo Hernández Gómez)
8. Dr. José Salazar Cárdenas	Radiología e Imagen de Tecomán (Dr. Arturo Rodríguez García)
9. Dr. José Salazar Cárdenas	Maria Isabel Barajas Ortega
10. Dr. José Salazar Cárdenas	C.P. Efraín Velasco Solís
11. Dr. José Salazar Cárdenas	Jaime Llamas C.
12. Dr. José Salazar Cárdenas	Fernando Castillo Palomino
13. Dr. José Salazar Cárdenas	José Humberto González Guerra e Hijos S.C.
14. Dr. José Salazar Cárdenas	Acuagranjas del Pacifico (Miguel Ávila Tabayo)
15. Dr. José Salazar Cárdenas	Ing. José francisco Balleza Sánchez
16. Dr. José Salazar Cárdenas	Comité Ejecutivo Municipal C.N.O.P. Tecomán
17. Dr. José Salazar Cárdenas	Carmela Benítez Maldonado
18. Dr. José Salazar Cárdenas	Asociación de Charros de Tecomán A.C.
19. Fortunato Gallegos Contreras	María Magdalena Gallegos de Ursua
20. Dr. José Salazar Cárdenas	Foto Rosy (Perla Villa Hinojosa)

21.	Dr. José Salazar Cárdenas	Profr. J. Guadalupe Valenzuela Martínez
22.	Dr. José Salazar Cárdenas	Rocío Farias Larios
23.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
24.	Dr. José Salazar Cárdenas	Cronistas Deportivos de Tecomán (Vicente Fonseca Álvarez)
25.	Dr. José Salazar Cárdenas	Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Tecomán
26.	Dr. José Salazar Cárdenas	Federación de Organizaciones Obreras Femeniles del Municipio de Tecomán (Adriana Ávila Ortiz)
27.	Dr. José Salazar Cárdenas	Unión de Permisarios del sitio Vicente Guerrero C.T.M. (Francisco Javier González Parra)
28.	Dr. José Salazar Cárdenas	Unión de Concesionarios del sitio Chamizal C.T.M. (Juan Manuel González Aguirre)
29.	Dr. José Salazar Cárdenas	Consejo Ciudadano para el desarrollo cultural municipal (Profr. Manuel Ríos Novela)
30.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ecos de la Costa sucursal Tecomán (Esteban Escalera Ordóñez)
31.	Dr. José Salazar Cárdenas	Margarita Palomino C.
32.	Dr. José Salazar Cárdenas	C.P. Lorena Santos Alcaraz
33.	Dr. Adalberto Torres Gaytan	Jaime Enrique Molinero Mesina y L.A.E. Adalberto Mendoza Ramírez
34.	Dr. José Salazar Cárdenas	Virgilio Edison Solís
35.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ing. Serapio De Casas Miramontes
36.	Dr. José Salazar Cárdenas	Sindicato de Trabajadores de Hoteles Cantinas y Restaurantes C.T.M. (Ignacio Montaña B.)
37.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ing. Leonardo Paredes Lopez
38.	Dr. José Salazar Cárdenas	Asociación de colonos Infonavit Chamizal (Miguel Angel Cervantes Pizano)
39.	Dr. José Salazar Cárdenas	Radio Max (Ing. Humberto Cobian)
40.	Dr. José Salazar Cárdenas	Miguel Martínez Pérez
41.	Dr. José Salazar Cárdenas	Andrés Hernández Morales
42.	Dr. José Salazar Cárdenas	Héctor A. González Díaz
43.	Dr. José Salazar Cárdenas	Millelium Entertainment (Ulises Gonzalez Gallardo)
44.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ma. de Jesús Madrigal L.
45.	Dr. José Salazar Cárdenas	Maria Magdalena Alvarado Cabrillo
46.	Dr. José Salazar Cárdenas	Juan Cortéz Moreno
47.	Dr. José Salazar Cárdenas	Luz Idalia Cortéz Alvarado
48.	Dr. José Salazar Cárdenas	Martha G. Martínez Núñez
49.	Dr. José Salazar Cárdenas	Felipe Novela B.
50.	Dr. José Salazar Cárdenas	Teresa Elías Hernández
51.	Dr. José Salazar Cárdenas	Raúl Avalos Verdugo
52.	Dr. José Salazar Cárdenas	Maria Felicita López Saucedo
53.	Rubén Tello González	Comité de Acción Política del S.N.T.E. (Profr. José Luis Contreras y Profr. Fortunato Lara González)
54.	Dr. José Salazar Cárdenas	Raquel Trujillo N.
55.	Dr. José Salazar Cárdenas	Sociedad Colimense de Estudios Históricos
56.	Dr. José Salazar Cárdenas	Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Municipal
57.	Dr. José Salazar Cárdenas	Diputados Locales por el XV y XVI distrito electoral (Gustavo A. Vázquez Montes Y Roberto Alcaraz Andrade)
58.	Dr. José Salazar Cárdenas	Cristina Magaña Solís
59.	Dr. José Salazar Cárdenas	Profra. Rosa Maria Mendez
60.	Dr. José Salazar Cárdenas	Elodia Valdes I.
61.	Dr. José Salazar Cárdenas	Blanca Cecilia Cortez A.
62.	Dr. José Salazar Cárdenas	Laura Y. Portillo Garcia
63.	Dr. José Salazar Cárdenas	Maria Ines Alvarez
64.	Dr. José Salazar Cárdenas	Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima
65.	Dr. José Salazar Cárdenas	Margarita Mazadiego Gómez
66.	Dr. José Salazar Cárdenas	Perla Haide Neri Molinero
67.	Dr. José Salazar Cárdenas	José Navarro Márquez
68.	Dr. José Salazar Cárdenas	Robertina C. de Fregoso
69.	Profr. Gil Ortega Lozano	Deisy González Contreras
70.	Dr. José Salazar Cárdenas	Hortensia Salazar de A.
71.	Dr. José Salazar Cárdenas	Marcelo M. López Hernández
72.	Dr. José Salazar Cárdenas	Isabel de Avalos

73.	Dr. José Salazar Cárdenas	Alicia Valle Cortéz
74.	Dr. José Salazar Cárdenas	Hugo Antonio Monroy Salazar
75.	Dr. José Salazar Cárdenas	Lourdes M. de Nuño
76.	Dr. José Salazar Cárdenas	Aide Velásquez García
77.	Dr. José Salazar Cárdenas	Berta A. B. de N.
78.	Dr. José Salazar Cárdenas	Roberto Moreno Novela
79.	Dr. José Salazar Cárdenas	Luis Ignacio Magaña Solís
80.	Dr. José Salazar Cárdenas	Jose Salvador Salazar Arteaga
81.	Dr. José Salazar Cárdenas	Lucrecia Salazar Orozco
82.	Dr. José Salazar Cárdenas	Hortensia Orozco Vda. de Salazar
83.	Dr. José Salazar Cárdenas	Norma Salazar Orozco
84.	Maria del Consuelo Vizcaíno Angel	Teofilo Gomez Ojeda y Maria Dolores Saucedo Avalos (a esta propuesta se anexaron varias hojas con nombres y algunas firmas respaldando la propuesta)
85.	Dr. José Salazar Cárdenas	Guadalupe del Rocío Cortéz Alvarado
86.	Dr. José Salazar Cárdenas	Profr. Luis Octavio Hernández Gutiérrez
87.	Dr. José Salazar Cárdenas	Irene Magaña Solís
88.	Dr. José Salazar Cárdenas	Gloria Preciado Salas
89.	Dr. José Salazar Cárdenas	José Andrés Acuña Mascareño
90.	Dr. José Salazar Cárdenas	Roberto Madrigal Robles
91.	Dr. José Salazar Cárdenas	Berta Jiménez García
92.	Dr. José Salazar Cárdenas	Engracia A.
93.	Dr. José Salazar Cárdenas	Maria Magdalena Sánchez Barragán
94.	Dr. José Salazar Cárdenas	Iram R. Martinez Nuñez
95.	Dr. José Salazar Cárdenas	Hortensia Avalos Salazar
96.	Dr. José Salazar Cárdenas	Álvaro Salazar Orozco
97.	Dr. José Salazar Cárdenas	Máximo Gallegos Madrigal
98.	Dr. José Salazar Cárdenas	Silvia Sevilla de Vázquez
99.	Dr. José Salazar Cárdenas	Ing. Ignacio Vázquez Guizar
100.	Dr. José Salazar Cárdenas	Alicia Salazar Orozco

2.- En total fueron seis los nombres propuestos y hacemos un reconocimiento publico a las organizaciones civiles y a la sociedad en general por la respuesta que se ha tenido para con esta convocatoria, lo que nos motiva a seguir fomentando la participación y corresponsabilidad de la sociedad en las decisiones del Ayuntamiento.

3.- Estuvieron presentes en la apertura de los sobres que contenían las propuestas los siguientes Regidores:

C. Patricia Moreno Sánchez,
T.A. J. Angel Trujillo Cervantes,
C. Rafael Mendoza Tafoya,
C. Alejandro Martínez Hernández, y
Margarito espinosa Mijares

Dado en el recinto oficial 30 de Abril de 2002

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección

LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

Profr. Margarito Espinosa Mijares
Presidente

C. Patricia Moreno Sánchez
Secretario

C. Rafael Mendoza Tafoya
Secretario

Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, quien manifiesta que en punto 4 de las bases de la convocatoria menciona que la Comisión recibirá las propuestas y se designaría por el Cabildo en la última

sesión del Cabildo del mes de abril el nombre, proponiendo moción de orden en el presente punto.

Hizo uso de la voz la Regidor Patricia Moreno Sánchez quien propone se de a conocer los curriculum de todos los participantes, apoyando la propuesta el Regidor Audelino Flores Jurado ya que tiene que haber variedad y no se conocen, por lo que no son de la comisión y si la comisión ya analizó e investigo las propuestas que se someta a votación los nombres de la terna a fin de ajustarnos al orden del día, haciendo hincapié en que los curricums de cada persona y fueron analizados por la comisión.

El Regidor Angel Trujillo Cervantes manifiesta que al dar lectura para nominar al personaje se dio lectura a quienes fueron propuestos, debiéndose dar a conocer los nombres de quienes propusieron y en los que corresponde a la propuesta de la señora Consuelo Vizcaíno lo acompañan aproximadamente 500 firmas con sus nombres.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta que es una decisión trascendental que quienes conocieron a las tres personas propuestas estarán de acuerdo que las tres merecen que lleve su nombre tanto el Sr. Adalberto Torres Gaytán, el Dr. José Salazar Cárdenas o la Señora Consuelo, estando de acuerdo que se de lectura a los curriculum de los otro dos.

Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, quien propone se respete el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, quien solicita se decrete un receso de 20 minutos en el que se de lectura a los curriculum de la terna y no violar el Reglamento en cuestión y en ese receso se de lectura a los curricums.

A continuación el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la propuesta de que se decrete un receso a fin de que en el mismo se analice y conozca por todos la trayectoria de la terna, aprobándose por unanimidad, siendo las 11:50 horas, y notificando se reanudara la sesión a las 12:10 horas.

--- Siendo las 12:10 horas de la misma fecha se reanudó la presente sesión.

--- En el desahogo del DECIMO CUARTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicita a la Comisión de Educación, Cultural y Recreación, presenten la terna para designar al ganador como lo señala el orden del día, procediendo el Regidor Margarito Espinosa en su calidad de Presidente, misma que se transcribe a continuación:

TERNA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, PARA INSTITUIR EL NOMBRE DE LA BIBLIOTECA UBICADA A UN COSTADO DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Recreación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: PROF. MARGARITO ESPINOSA MIJARES, PRESIDENTE Y LOS SECRETARIOS PATRICIA MORENO SÁNCHEZ Y RAFAEL MENDOZA TAFOYA, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y en cumplimiento de las atribuciones que nos señala la fracción II del artículo 85 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, y con apoyo en lo establecido en la cuarta base de la convocatoria para proponer el nombre de la biblioteca ubicada a un costado de la casa de la cultura de esta ciudad publicada el día 26 de marzo del presente año, presentamos a ustedes una terna para que mediante votación se designe el nombre de la biblioteca multireferida.

T E R N A

Maria Consuelo Vizcaíno Ángel
Dr. José Salazar Cárdenas
Dr. Adalberto Torres Gaytan

Ustedes ya han escuchado una semblanza de estos personajes y conocen los meritos de cada uno de ellos, cualquiera de ellos es digno de que sea impuesto su nombre a la biblioteca mencionada, por lo que de antemano va un reconocimiento a sus meritos, pero corresponde ahora al H. Cabildo la difícil tarea de decidir de entre estos tres nombres aquel que a de ser asignado a la Biblioteca.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION

Profr. Margarito Espinosa Mijares
Presidente

C. Patricia Moreno Sánchez
Secretario

C. Rafael Mendoza Tafoya
Secretario

Una vez escuchado el anterior escrito.

El Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, sometió a consideración del pleno, los nombres que la comisión presentó, solicitando emitieran su voto de la manera acostumbrada los que voten a favor de María del Consuelo Vizcaíno Ángel; obteniendose 8 votos en su favor de los C. Municipales: Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Rubén Ruiz Nava, Patricia Moreno Sánchez, Salvador García Silva, Angel Trujillo Cervantes, Rafael Mendoza Tafoya, Luis Josué López Baez y Rodolfo Bravo Verduzco.

Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a votación el nombre del Dr. José Salazar Cárdenas, resultando 5 votos a su favor de los C.C. Municipales: Audelino Flores Jurado, Eduardo Gutiérrez Navarrete, Margarito Espinosa Mijares, Alejandro Alberto Martínez Hernández y Rubén Ortega Aguilar.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a votación el nombre del Dr. Adalberto Torres Gaytán, resultando ningún voto a su favor.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para solicitarle al Secretario del H. Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola diera a conocer el resultado de las votaciones de la terna propuesta.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento dio a conocer el cómputo de la votación de cada uno de los nombres de la terna presentada por la comisión de Educación, Cultura y Recreación:

MARIA DEL CONSUELO VIZCAÍNO ANGEL	8 VOTOS
DR. JOSE SALAZAR CARDENAS	5 VOTOS
DR. ADALBERTO TORRES GAYTAN	0 VOTOS

De lo anteriormente expuesto se desprende el siguiente:

A C U E R D O

- - - Por mayoría de votos del pleno del Cabildo se aprobó que la biblioteca ubicada a un costado de la Casa de la Cultura lleve el nombre de la señora **MARIA CONSUELO VIZCAÍNO ANGEL**. -----

- - - En el desahogo del DECIMO QUINTO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- La Regidor Patricia Moreno Sánchez entregó el informe que la Comisión de Salud hizo, respecto a la Segunda Reunión Nacional de Comunidades Saludables que tuvo lugar en Acapulco, Guerrero. En otro tema, la Regidora Patricia Moreno Sánchez, manifestó su inconformidad en relación a una información que el Secretario del Ayuntamiento hizo los días 16 y 17 del presente mes de abril, respecto al funcionario Ignacio Castro Osobampo, donde dice que por acuerdo del Cabildo este señor va a hacer retirado de la nómina por no cumplir con sus funciones, lo cual no se trató, ni se tomó ninguna determinación al respecto.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, para proponer que mensualmente el Secretario del Ayuntamiento proporcione un reporte de asistencias y retardos de los miembros del Cabildo, para concienciar a los miembros para acudir a las sesiones conforme lo establece la propia ley. En otro tema, manifestó su propuesta para que todos los miembros del Cabildo se integren al conocimiento de los dictámenes; en esta ocasión se siguió un mecanismo que permitió hacernos llegar oportunamente la información manifestando que es conveniente seguir con ese mecanismo, para que las decisiones que se tomen se haga en forma oportuna y en beneficio de la población y que al término de la administración se rindan buenos resultados.

El Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento, en relación a la mención del Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, para que se les proporcione la información con la debida oportunidad.

TERCER ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la palabra el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, manifestó su preocupación por la situación que guarda el Palenque de Gallos que se encuentra instalado en la Colonia Bayardo. Domingo a domingo en donde se tienen pelea de gallos con cruce de apuestas, ignorando si la Secretaría de Gobernación haya dado el permiso correspondiente, solicitando que se informe a la Comisión para saber en qué sentido se están dando los permisos. El Presidente Municipal instruyó al secretario para que informe con detalle de este asunto a la Comisión. 2.- En otro tema insistió sobre el problema que genera la discoteca Joal, manifestando que es necesario que se tome una determinación debido a que no se han tomado las medidas que se propusieron en la sesión pasada. El Presidente instruyó al

Secretario para que tome en cuenta y aplique lo conducente. 3.- En relación al dictamen que se propuso para convenir con los fraccionamientos la instalación de medidores, para lo cual, primeramente deberán adecuarse los reglamentos municipales, porque no es posible aceptar que haya fraccionamientos con medidores y otra parte de la población sin medidores, aun cuando sea buenas medida, pero es necesario trabajar en la reglamentación sobre esa medida. El Presidente Municipal instruyó al Secretario para que, conjuntamente con al Comisión haga la propuesta al Congreso, para que se favorezca, porque consideró que así estaba en ánimo de los presentes dicha situación. 4.- El siguiente tema que trató fue en relación a un expediente que turnó a la Secretaría, relacionado con un taller de laminado y pintura instalado en la Colonia que está generando problemas, y que en el orden del día no se contempla el dictamen de procedimiento del mismo, por lo que pidió se haga lo conducente, porque se tiene término para dar respuesta a la ciudadanía. El Presidente instruyó al Secretario para que se dictamine y agende el asunto tratado. 5.- Respecto a los asuntos que se tratan en las reuniones de Cabildo, manifestó que en ocasiones hay regidores que votan y otros que no lo hacen, por lo que estimó necesario que se de a conocer el resultado de votación y que se anote en el acta en qué sentido se da el voto de cada regidor. El Presidente manifestó que se atiende la recomendación para que así se haga. 6.- En relación al tramo carretero del Crucero de Tecomán al Crucero de Armería, en el entronque Ruíz Cortinez, para acceder a la carretera libre, que es una zona de alta peligrosidad, más para los peatones, por la velocidad en la que circulan los vehículos, por lo que propone se hagan gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se tomen medidas y no se sigan sucediendo accidentes tanto en perjuicio de conductores, como de peatones. Se sabe que los puentes no se utilicen, por lo que, como autoridades municipales debemos encontrar medidas para que las personas los utilicen, puesto que fue una inversión fuerte y de alguna manera debemos educar a quienes viven en esas comunidades. Propuso que la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad diseñe programas de orientación a la población para lograr dichos objetivos, máxime que en la propia ciudad se han venido dando accidentes de esa naturaleza. El Presidente instruyó al secretario para que solicitara información a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, con quien se ha tenido excelentes relaciones, para que informen lo que han venido haciendo en prevención de accidentes, en el tramo carretero señalado. 7.- Finalmente expuso, en relación la asuntos de las autoridades auxiliares, que le preocupa que algunos compañeros que están como autoridades auxiliares, pretendan emigrar a Estados Unidos, argumentando la razón de la compensación que se les otorga, por lo que solicita que el asunto se vea con el Tesorero Municipal para ver la posibilidad de apoyarlos. Al respecto el Presidente propuso la intervención, en este asunto, de la Comisión de Hacienda para ver la posibilidad de transferir recursos de alguna partida y cumplir con dicha expectativa, ajustándose, desde luego, a lo que el presupuesto de egresos señala respecto a sueldos.

hace uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien manifiesta que la comisión de Hacienda no tiene que hacer ninguna observación, dado que existe un presupuesto de egresos que ya fue aprobado, nada mas que se observe su contenido.

El Regidor Audelino Flores apoyó la propuesta del Regidor Alejandro Martínez; y en relación al mismo asunto el Regidor Margarito Espinosa Mijares manifestó que corresponde al Tesorero Municipal proponer la forma cómo debe ajustarse

el presupuesto para dar cumplimiento a lo acordado para apoyar a las autoridades auxiliares.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la voz el Regidor Margarito Espinoza Mijares informó que dentro de las propuestas que se recibieron respecto a la convocatoria para designar el nombre de la biblioteca municipal, llegó una a nombre de quien se llamó Rubén Tello González, mes de sep 1977, después de las fiestas patrias de Tecomán, es un hecho que ha quedado olvidado, por lo que propone que se haga justicia, para lo cual, la comisión respectiva se avoque a investigar y de ser justificable, se imponga dicho nombre al Centro Operativo de Protección Civil de la Ciudad de Tecomán, dado que fue un acto donde se narra y que considera de justicia que se de ese reconocimiento, máxime que en el próximo mes de septiembre se cumplen 25 años de esa acción, al respecto deja a disposición el documento que narra esos hechos y propone que se analice la legislación para evitar que se tome un acuerdo contrario a la ley. El Presidente Municipal propuso que la Comisión de Protección Civil conozca de lo anterior para que se presente en el plazo más corto posible el dictaminen y el Cabildo finalmente valore y defina el asunto, haciendo entrega en estos momentos de la propuesta hecha a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación. 2.- En otro asunto, manifestó que no se ha tenido respuesta de un oficio firmado por el Síndico y regidores de la fracción priísta, en el sentido de la información que se está requiriendo y que fue recibido el 11 de marzo y si bien se ha recibido una parte de la información, hace falta el complemento y hace mes y medio que se envió y no se ha cumplimentado, fue dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por lo que solicita se de cumplimiento a dicha solicitud, conforme lo marca la ley. El Presidente Municipal instruyó al secretario para que se de cumplimiento a este asunto y se de contestación a ese oficio en forma plena. 3.- En otro asunto manifestó que a la reunión, solo acudieron tres directores, recuerda que en la reunión pasada a propuesta del regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete se hizo una moción, respecto a las sesiones de Cabildo que se celebran en las comunidades rurales, para que asistieran los funcionarios y dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos; dijo tener conocimiento de que los directores fueron citados y a pesar de ello no están todos. Lo anterior quiere decir que no fueron citados, o que los directores no toman en cuenta a la autoridad, considera importante el origen de la sesiones de cabildo en la zona rural. Recordó que las audiencias se llevarían a cabo después de las sesiones para no entorpecerlas. El Presidente informa que los funcionarios sí fueron invitados, y que algunos de ellos han estado, la presente y pasada semanas, en algunas comunidades atendiendo algunos asuntos; sin embargo, se les convocará para que, como los regidores, asistan a estos eventos y permanezcan el tiempo suficiente para atender las demandas. 4.- Expuso, finalmente, un tema relacionado con el uso del escudo oficial del Municipio, y para lo cual dio lectura al artículo 9º del Bando de Policía y Gobierno, proponiendo que la Comisión de Reglamentos analice dicho precepto y vea la conveniencia de modificar permitiendo el uso del escudo y no se viole la ley, dado que en reciente evento de la sociedad civil al Lic. Antonio Leño Alvarez del Castillo, en las invitaciones se uso el escudo oficial. En uso de la palabra el Regidor Audelino Flores Jurado, manifestando su desacuerdo sobre la propuesta del Regidor Margarito Espinosa, insistiendo que debe respetarse lo establecido en la reglamentación y que para la utilización del escudo oficial en actos o ceremonias, se pida autorización, por el riesgo que existe debido al posible mal uso que se haga en su utilización. En uso de la Voz el Presidente Municipal expuso la razón por la que, en el evento mediante el cual se

rindió homenaje al altruismo generosidad y apoyo que el Lic. Antonio Leño Alvarez del Castillo, queda muy claro en la historia de Tecomán, y que el hecho de haberse usado el escudo oficial, se debió a que no tan solo se trató de un evento de la sociedad civil, sino que, también, participó el Gobernador del estado y el propio Presidente Municipal, que está de acuerdo que no cualquier persona utilice, para cualquier fin, el escudo del municipio.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la palabra el Regidor Angel Trujillo Cervantes dio a conocer problemas que se viene generando por permitir el acceso de menores de edad y el consumo de bebidas alcohólicas en las discotecas; dando a conocer un incidente suscitado con una persona, que solicitó a las 2 de la mañana que se permitiera la salida de un menor y por lo cual recibió amenazas, por parte del guardia que cuida el acceso, por lo que, es importante que el fiscal de la Tesorería Municipal se ajuste al reglamento Fiscal de la tesorería. En otro asunto en sesión anterior, se le turnó documentación de las fiestas de Caleras para que la Comisión que preside analizara considerando que es incompleto y faltan respaldos que sustenten legalmente los gastos ya que son simples hojas manuscritas sin respaldo y sin requisitos lo que imposibilita su análisis y dictamen. Por lo que propone que se elabore el reglamento que regule el funcionamiento de comités pro fiestas, para así tener sustento legal para exigir el cumplimiento de los requisitos legales.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la palabra el Regidor Rubén Ruíz Nava, se refirió al asunto de la nomenclatura de la población de Caleras, que se llevará a cabo después de las fiestas patronales del lugar, y saber los resultados que se obtenga de dicho evento, indicó que en relación a la reubicación de la Colonia Emiliano Zapara, si se le va a poner un nuevo nombre, que se haga, para aprovechar que se va a colocar la nomenclatura y así se tenga ya el nuevo nombre de la colonia, y al respecto sugiere el nombre de una persona que considera tuviera merecimientos para imponerle su nombre a la nueva colonia, que es el Sr. Jesús Hernández que hizo mucho por Caleras, que fue diputado y ayudó a mucha gente e hizo buenas obras, solicitando se instruya al Secretario para que investigue este asunto y se pudiera que esa colonia lleve su nombre, así como las de las calles. Comentó que cuando fue comisario de Caleras construyeron un patio cívico que se ubica en las inmediaciones de la comisaría y del centro de salud, al que le pusieron el nombre de Romeo Rodríguez instalando una placa alusiva, pero que ello no consta formalmente. Al respecto, el Presidente instruyó al Secretario Para atender dicha petición, cuidando que se cumpla con las formalidades y no adoptar nombres sin el debido sustento, partiendo del consenso de la población y cuya opinión oriente las acciones.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la palabra el regidor Luis Josué López Báez planteó el problema que se tiene respecto a la escases de agua, comentando los casos de algunos municipio del Estado que han tenido problemas, por lo que propone que, independientemente de las campañas que a nivel nacional se realizan, en el municipio debería realizarse, con objeto de concientizar a la población sobre la conveniencia de hacer uso racional de este vital líquido. 2.- Planteó el problema que se tiene en el alumbrado de la cancha de la Colonia Infonavit Las Palmas, que anteriormente cada ocho días se fundían, y al parecer ahora duraron quince días. Por lo anterior propone que la Dirección de Servicios Públicos Municipales realice una revisión al sistema eléctrico y evitar los frecuentes gastos. El Presidente Municipal instruyó al

Secretario para que hable con el Director de Servicios Públicos y se busque una solución definitiva. 3.- Hizo mención sobre un asunto que le fue planteado por un grupo de habitantes de Cofradía de Morelos, quienes manifestaron que la Sra. María del Carmen Ramírez, está haciendo reuniones, promocionando la venta de lotes, por lo que solicita que se les informe si lo anterior es regular o irregular. Que está conciente que las personas requieren de un patrimonio, pero que en sesión de Cabildo, el espíritu fue de que no más fraccionamientos irregulares, que finalmente generan un costo para las siguientes administraciones, que todo se ajuste a derecho. Al respecto, el Presidente instruyó al secretario para que vea el asunto con la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Asuntos Jurídicos y los demás organismos rectores para que atiendan el asunto planteado.

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la palabra el regidor Rodolfo Bravo Verduzco, expuso el problema de personas que no fueron oportunamente registradas ante la Oficialía del registro Civil, proponiendo que se simplifiquen los trámites en apoyo de dichas personas. El Presidente instruyó al Secretario para que analice la propuesta con el Oficial del registro Civil y determinen lo conducente. 2.- El problema que causan conductores que transitan con alta velocidad, por la Avenida de la Juventud, solicitando que se vea la posibilidad de instalar semáforos y boyas, así como en la avenida que pasa a un lado de la cancha de futbol de la Colonia La Floresta, donde igualmente se transita con alta velocidad; en caso de no ser posible instalar semáforos o boyas, cuando menos se instalen señalamientos viales indicando moderación en la velocidad. El Presidente instruyó al secretario para que de cuenta de el asunto planteado y le de seguimiento.

NOVENO ASUNTO GENERAL.- 1.- Hizo uso de la voz el Presidente para informar al Pleno que la Dirección de Deportes entregó un programa de trabajo, proponiendo que la Comisión de Gobierno lo revise y haga las observaciones pertinentes. 2.- Informó que ya se cuenta con un plano de la zona urbana donde se observa la ubicación de abarrotes, restaurantes y depósitos de cerveza, que viene a colmar las inquietudes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, que de cualquier forma deberá mantenerse actualizado para no seguir autorizando si dar el seguimiento correspondiente, felicitó a quienes intervinieron en la elaboración del plano y a la propia Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes por haber demostrado su interés al respecto. Turnó el plano a la Comisión para efecto de su competencia. 3.- Comentó sobre una solicitud enviada a su atención personal por el Congreso del Estado, una solicitud, enviada por la Diputada. Profra. Rosas Esthela de la Rosa Munguía, a la que le dio lectura, y en la que solicita que el próximo 30 de abril apoye para que se mejore la vida de los niños, proponiendo al Cabildo, una modificación al Reglamento Interno de su municipio, donde se sanciones a cualquier establecimiento, llámese restauran, discoteca, centro nocturno que permitan la entrada a niños vendedores, exponiéndose a que les falten al respeto o cualquier otro peligro, lo anterior es por iniciativa de la Sra. Hilda Ceballos de Moreno, Presidenta del Sistema DIF del Estado, y que con el monto de las sanciones se forme un fideicomiso para que se utilicen en becas para niño que más lo necesiten; al respecto solicitó que el asunto se envíe a la Comisión para que en la próxima reunión, dictamine sobre la procedencia de esa solicitud. 4.- Finalmente, invitó a los integrantes del Cabildo, para que en los eventos que organiza el DIF Municipal, iniciados el sábado pasado y que continuarán hasta el jueves, en el Parque González Lugo, a la que asisten entre 2,500 y 2,600 personas por día, lo

que demuestra el interés de la sociedad por participar en este tipo de eventos; por lo que invita a los presentes para que en lo posible los honren con su presencia. 5.- Manifestó su preocupación coincidiendo con el interés que se tiene por apoyar a las autoridades auxiliares, en relación a la cuestión salarial, que se ha estado reuniéndose con ellos, informándoles que es deseo de todos apoyarlos, que se debe tomar en cuenta la situación económica que prevalece. Que como ejemplo les informó que el Estado ha dejado de percibir, de fondos federales, en el primer trimestre, la cantidad de cincuenta millones de pesos lo que viene a repercutir también en nuestro municipio, como consecuencia. En el caso del Municipio de Tecomán, al 30 de marzo, se sufrió un detrimento de aproximadamente de tres millones de pesos, lo que afecta al presupuesto en dicha cantidad, a pesar de estar presupuestados, no se puede ejercer por falta de dichos recursos. Es del conocimiento de todos, por declaraciones públicas, que todos los municipios han sido afectados por los recortes presupuestales del Gobierno federal.

--- En el desahogo del DECIMO SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, agradeciendo a las autoridades auxiliares de Chanchopa, y al público en general que asistieron a este acto, Se clausuró siendo las 13.25 minutos, del día de su fecha. -----



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA